



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000394 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 690-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Noviembre del 2018, proveído de fecha 20 de Noviembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000185-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Junio del 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", por el monto de S/. 54,486.10 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 SOLES), en la correlativa 0043, especifica de gasto 26.81.41 Gastos por la Contratación de Personal, 26.81.42 Gastos por la compra de Bienes, 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 690-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Noviembre del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Restructuración del Presupuesto Analítico, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", por el importe de S/.54,486.10 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 SOLES), debido a que se han realizado modificaciones en los pagos de contratación de servicios, en tal sentido solicito sea derivado la oficina de asuntos legales, para emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Noviembre del 2018, inserto al reverso del Informe N° 690-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Restructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Restructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES", por el monto de S/.54,486.10 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 SOLES), en la correlativa 0043, especifica de gasto 26.81.41 Gastos por la Contratación de Personal, 26.81.42 Gastos por la compra de Bienes, 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000394 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV. 2018

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. Luis Alberto Torres Salgado
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP 40391

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **00000394**

Fecha

30 NOV. 2010

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : **0043**

Fuente : **1.00 R/O**

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

Obra : **TUPAC AMARU AA. HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES**

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	19,583.75																																																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</th> <th style="width: 10%;">PEA</th> <th style="width: 10%;">COSTOMES</th> <th style="width: 10%;">MES</th> <th style="width: 10%;">TOTAL</th> <th style="width: 10%;">16,500.00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contador (Transferir Obras)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">5,500.00</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: right;">16,500.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</td> <td style="text-align: right;">1,608.75</td> </tr> <tr> <td>ESSALUD 9 % (10+13)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES</td> <td style="text-align: right;">1,375.00</td> </tr> <tr> <td>COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES</td> <td style="text-align: right;">100.00</td> </tr> <tr> <td>AGUINALDO DE JULIO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">100.00</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	TOTAL	16,500.00	Contador (Transferir Obras)	1	5,500.00	3	16,500.00		OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					1,608.75	ESSALUD 9 % (10+13)						GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					1,375.00	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					100.00	AGUINALDO DE JULIO	1	100.00		100.00		
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	TOTAL	16,500.00																																													
Contador (Transferir Obras)	1	5,500.00	3	16,500.00																																														
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					1,608.75																																													
ESSALUD 9 % (10+13)																																																		
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					1,375.00																																													
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)																																																		
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					100.00																																													
AGUINALDO DE JULIO	1	100.00		100.00																																														
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,200.00																																																
	Material de Escritorio y Otros	2,200.00																																																
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	32,702.35																																																
	Asietente Tecnico	15,000.00																																																
	Contador	5,500.00																																																
	Asistente Administrativo	6,000.00																																																
	Ingeniero Civil	5,000.00																																																
	Otros Servicios	1,202.35																																																
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO		54,486.10																																																

